

Santiago, 17 de Diciembre de 2015

**DECRETO N°47/15**  
**RECTORIA NACIONAL.**  
**REF.: APRUEBA POLITICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

**CONSIDERANDO :**

1. Que es necesario informar a los Directivos del Instituto Profesional, la Política de Vinculación con el Medio, con la finalidad de asegurar su cumplimiento a nivel nacional.
2. Que es necesario promulgar la Política de Vinculación con el Medio, que regula las acciones del Instituto Profesional en ésta materia.

**VISTO :**

1. Lo dispuesto en los Estatutos Institucionales
2. Las facultades otorgadas al Rector Nacional.

**DECRETO :**

1. Apruébese y promúlguese a contar de esta fecha, la Política de Vinculación con el Medio, contenidos en 13 carillas en anexo adjunto, debidamente certificadas con la firma y timbre del Secretario General. El referido anexo forma parte integrante del presente decreto, para todos los efectos legales y reglamentarios.

**COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**

**JUAN PABLO GUZMÁN ALDUNATE**  
RECTOR NACIONAL

**LO QUE DOY A CONOCER PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**PATRICIO CEPEDA SILVA**  
SECRETARIO GENERAL

JGA//PCS/RLI/gjg

c.c     Rector Nacional  
          Vicerrectores.  
          Rectores  
          Secretario General  
          Directores Académicos  
          Directores Nacionales  
          Archivo

# POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

INSTITUTO PROFESIONAL  
SANTO TOMÁS

## 1. FUNDAMENTACIÓN

Existe consenso generalizado en que las tres actividades básicas que caracterizan al ámbito de la educación superior consisten en la docencia, la investigación y la vinculación con la comunidad. Así, el Instituto Profesional Santo Tomás se ha definido como una institución enfocada primordialmente a la docencia de pregrado, el desarrollo de competencias profesionales y la vinculación con el mercado laboral, contribuyendo éstas a la formación integral de los estudiantes, a la pertinencia de sus programas, al desarrollo académico y profesional de sus docentes, y al rol público que deben ejercer.

En consideración con lo anterior, el Instituto Profesional Santo Tomás comprende que las acciones de vinculación con el medio deben ir en plena cohesión con el modelo pedagógico de formación basado en competencias al que la institución se adscribe en su proyecto educativo, lo cual “cobra sentido y se constituye en la medida en que asegure la pertinencia de la formación, la coherencia entre los perfiles académicos de egreso y los perfiles profesionales requeridos por la empresa, y desarrolle en sus estudiantes las competencias que les permitan insertarse adecuadamente en los futuros contextos sociales y del trabajo, habilitándoles para desarrollar funciones laborales de acuerdo a los estándares de la empresa y, desde allí, solucionar las diversas problemáticas a las cuales se habrán de enfrentar”.<sup>1</sup>

El Instituto Profesional Santo Tomás establece como misión “Formar personas con un nivel de preparación y valores que les permita desempeñarse y contribuir con integridad, eficiencia, calidad y responsabilidad social al desarrollo de su familia y comunidad”. Se desprende que para ejercer la misión, hay que trabajar con la comunidad y para la comunidad, proponiendo políticas institucionales que permitan asegurar la pertinencia de las acciones de vinculación con el medio de manera sistematizada y medible en el tiempo.

Es por ello que, en concordancia con el proyecto educativo, el plan estratégico de Santo Tomás vigente contempla en su Objetivo Estratégico 4: “Desarrollar acciones de vinculación con la comunidad en diversos ámbitos, con el fin de mejorar la docencia, dar oportunidades a los estudiantes para que tengan experiencias con su futuro campo laboral, dar posibilidades de desarrollo profesional a los académicos y mejorar el grado de reconocimiento que la comunidad tiene sobre las instituciones Santo Tomás.”

En particular, las maneras como Santo Tomás se relaciona con la comunidad son diversas. Para englobar estas actividades bajo un solo concepto se usará el término Vinculación con el Medio.

---

<sup>1</sup> Decreto N° 06/14 Proyecto Educativo Instituto Profesional Santo Tomás

## 2. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS GENERALES

- Mantener una vinculación permanente con la comunidad en la que la institución se encuentra inserta, a nivel nacional, y contribuir al desarrollo social y productivo de las regiones, mediante la interacción de la comunidad académica con su entorno, en el ámbito de la Responsabilidad Social.
- Promover la realización de actividades de vinculación en temas de interés para la comunidad, así como la participación en proyectos de asistencia técnica, de transferencia de conocimientos y de innovación con organizaciones, instituciones y empresas públicas y privadas, que permitan el involucramiento de nuestros alumnos y académicos en proyectos de desarrollo regional o nacional.
- Incentivar el desarrollo de proyectos para complementar la formación permanente de nuestros alumnos, a partir de redes y convenios de las áreas, sedes y carreras, u otras unidades académicas con empresas, instituciones, entidades gubernamentales y egresados.
- Promover convenios e iniciativas que permitan que los estudiantes desarrollen sus aprendizajes de manera experiencial en labores y contextos propios de su profesión en las distintas prácticas y pasantías establecidas en sus programas de estudio, siendo así el aprendizaje-servicio el eje de la formación en esta institución, proceso por el cual se pretende ser retroalimentado por medio de la evaluación del trabajo realizado en la medición del nivel de logro del perfil de egreso de los estudiantes.
- Incentivar que los docentes aporten sus conocimientos para la solución de problemas concretos de la comunidad, a través de asesoría y prestación de servicios profesionales, el desarrollo de proyectos de investigación e innovación, y la ejecución de programas de educación continua, considerando además, que cerca del setenta por ciento de nuestros docentes provienen del mundo de la empresa y actividad productiva del país.
- Dar a conocer el Instituto Profesional Santo Tomás a la comunidad por medio de acciones comunicacionales y contactos directos de sus estudiantes y académicos con empresas, organizaciones y la comunidad en general.

## 3. POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Se entiende la política de Vinculación con el Medio, como el conjunto de planes, programas, procedimientos y normas que ordenan, promueven y evalúan las distintas actividades de interacción con el medio, desarrolladas por diferentes unidades, de acuerdo a los objetivos y propósitos institucionales.

La Dirección General de Vinculación con el Medio, junto a su Coordinador Nacional de Vinculación con el Medio para el Instituto Profesional Santo Tomás, es la encargada de dirigir, implementar, coordinar y evaluar esta política a nivel institucional, en estrecha relación con la Vicerrectoría Académica del Instituto Profesional.

La planificación, implementación y evaluación de las actividades de vinculación con el medio deben considerar tanto la misión institucional como planes estratégicos de desarrollo institucional.

Las unidades académicas centrales y las sedes serán las encargadas de ejecutar las acciones de vinculación con el medio que deriven de la planificación anual de éstas y que considerará los objetivos centrales de esta política institucional.

### **3.1. REGISTRO Y SOPORTE DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

El Instituto Profesional Santo Tomás, en coherencia con lo planteados por la CNA para el área electiva de Vinculación con el Medio, señala la importancia de contar con políticas institucionales claras respecto al registro, análisis y evaluación de sus actividades, permitiendo no sólo garantizar su adecuado diseño e implementación, sino también medir el impacto que éstas provocan en la comunidad educativa y social en donde la institución se encuentra inmersa.

En este sentido, la creación de la plataforma digital de Vinculación con el Medio, facilita el registro de nuestras actividades, brindando la posibilidad de que cada responsable y autoridad del Instituto Profesional, pueda acceder a ella y subir toda la información relevante sobre las acciones, incluyendo aquellos instrumentos de medición que reflejen su impacto.

## **4. FINANCIAMIENTO**

Para llevar a cabo las actividades de vinculación con el medio, el Instituto Profesional destina recursos que son administrados a nivel central por la Dirección de Proyectos Internacionales y Vinculación con el Medio; por la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado; por las Direcciones Nacionales de Área y centros especializados y a nivel local por las sedes.

Estos recursos se disponen en los presupuestos anuales de cada unidad, existiendo también recursos que responden a los planes estratégicos del Instituto Profesional y que son manejados centralmente o asignados a las unidades correspondientes.

Las acciones de vinculación también se llevan a cabo con el aporte de financiamiento externo, que puede financiar completamente una actividad, o financiamiento mixto en que la universidad como otras instituciones o empresas destinan recursos para estos fines.

#### **4.1 Evaluación**

Las actividades de vinculación con el medio deben ser planificadas y evaluadas tanto en su impacto como en su pertinencia y para ello cada unidad aplicará encuestas a los participantes y realizará una evaluación del impacto de la actividad tanto en relación a los objetivos planteados para ella, como en la coherencia con esta política.

La planificación, realización y evaluación de las actividades de vinculación con el medio deben considerar tanto la misión y visión institucionales, como planes estratégicos de desarrollo institucional, así como de cada sede y área correspondiente.

### **5. LINEAS DE ACCIÓN**

Para efectos de una buena gestión, las actividades de vinculación con el medio son clasificadas en las siguientes categorías:

- a) Vinculación con el mercado laboral
- b) Aprendizaje - Servicio
- c) Prestación de servicios, asistencia técnica e innovación
- d) Educación continua
- e) Comunicación corporativa

### **DEFINICIONES DE VINCULACIÓN, SEGÚN TIPO DE ACTIVIDADES**

#### **5.1 VINCULACIÓN CON EL MERCADO LABORAL**

Sin duda, uno de los ejes principales que debiese considerar la educación superior técnico-profesional en su necesidad de articular su quehacer académico con la actividad productiva del país, es la vinculación con el mercado laboral.

Para que esto ocurra, se definió que como vinculación con el mercado laboral entenderemos todas aquellas acciones que contribuyan a la retroalimentación de nuestros procesos docentes orientados a la mejora de la empleabilidad de nuestros estudiantes por medio de la interacción sistemática con todos los actores, internos y externos, que son parte del proceso formativo de los alumnos.

Es fundamental la constante comunicación con aquellos agentes estratégicos que permitirían esa vinculación de manera más coherente y cohesionada con la realidad social, tomando en cuenta la opinión de expertos del ámbito público y privado, así como también la de nuestros egresados de las diferentes áreas y regiones del país.

En este contexto, se establecieron áreas de trabajo para esta categoría de vinculación, de tal manera que podamos responder eficazmente a la necesidad de garantizar los procesos ejecutados, en plena coherencia con lo declarado en nuestro proyecto educativo y modelo pedagógico de formación basado en competencias, considerando a la vinculación con el medio, como un elemento conducente a fortalecer la calidad académica del Instituto Profesional Santo Tomás.

Es por esta razón, que nuestra vinculación con el mercado laboral está fuertemente arraigada a la necesidad de retroalimentar nuestros procesos académicos, detectar necesidades de la industria y capturar las opiniones de nuestros egresados a través de sus experiencias profesionales e inserción en el mercado.

### **5.1.1) Identificación del perfil de egreso de las carreras**

#### **a) Identificación del Perfil de egreso**

##### **a.1) Panel de expertos**

Para el levantamiento de las competencias laborales y la posterior definición del perfil de egreso, cada Dirección Nacional de Área, con el soporte metodológico de la Dirección de Desarrollo Curricular, conforma paneles de expertos, integrados por empleadores y docentes, donde se aplican encuestas técnicas a empleadores públicos y privados del ámbito empresarial. De esta manera, se incorpora formalmente al medio externo en el proyecto educativo de la institución, fortaleciendo la implementación de un modelo pedagógico basado en competencias. Así mismo, las encuestas de incidentes críticos, por medio de la consulta a nuestros egresados, permiten la identificación de aquellos aspectos a mejorar y fortalecer de nuestro proceso de enseñanza, así como la identificación de elementos que podrían mejorar la pertinencia de nuestra oferta con el mundo laboral.

##### **a.2) Consejo de asesores**

Se constituyeron formalmente los Comités Asesores de cada área de estudios impartida por el Instituto Profesional Santo Tomás, con el objetivo de establecer vínculos formales entre las diferentes áreas y los actores públicos y privados más representativos de la industria. Estos comités tienen como funciones principales:

- Prestar asesoría en el desarrollo, orientaciones y tendencias del área y sus necesidades formativas.
- Impulsar la contratación y el desarrollo de carrera profesional de los alumnos.
- Impulsar el desarrollo de actividades de extensión.
- Contribuir al desarrollo de programas de capacitación y formación continua.
- Favorecer el desarrollo de proyectos conjuntos y apoyar la imagen institucional del IP Santo Tomás.

En su orgánica operacional, los Comités sesionan dos veces al año y están presididos por el Rector Nacional, quien está representado por el Vicerrector Académico.

Complementando a los Consejos Asesores de Área, los Consejos Asesores de Sede tendrán el propósito de asistir a sus Rectores en el análisis de entorno, en la conducción estratégica, y en su ejercicio de función de gobierno superior en el ámbito regional o local. Por su parte, Los Consejos Asesores de área buscarán orientar, desde sus ópticas disciplinarias, en los ámbitos de la formación profesional impartida a través de las escuelas de su dependencia.

Ambos tipos de Consejos Asesores ofrecen la oportunidad de obtener información relevante, en forma permanente, especializada y gratuita, de líderes de opinión, profesionales destacados, comprometidos con el proyecto educativo del Instituto Profesional Técnica Santo Tomas.

### **5.1.2) Evaluación del nivel de logro del perfil de egreso**

A partir del año 2013, la institución comenzó la implementación paulatina de un nuevo procedimiento de evaluación de prácticas para las carreras técnicas y profesionales. Su puesta en marcha constituye una mejora continua focalizada, principalmente, en dos aspectos: la medición del nivel de logro de los perfiles de egreso definidos por cada carrera y la identificación de las brechas existentes entre las competencias que conforman el perfil de egreso y las que los estudiantes logran evidenciar al finalizar su formación.

Fundamentos de la evaluación de prácticas:

- Necesidad de implementar un sistema de práctica laboral y titulación que dé cuenta del nivel de cumplimiento de los perfiles de egreso de las carreras.
- Necesidad de contar con procedimientos y herramientas de evaluación de los perfiles de egreso pertinentes con el modelo pedagógico basado en competencias.
- Evitar la duplicidad de evaluación.
- Contar con apoyo tecnológico que permita gestionar la información que se desprende la práctica laboral, facilitando la toma de decisiones.
- Impactar favorablemente en indicadores relacionados con el tiempo de duración de la carrera, porcentajes de egreso, porcentaje de titulación.

El procedimiento de evaluación se basa en dos fases que determinan las condiciones de egreso y titulación de los estudiantes.

Fase 1: incorporación del estudiante al proceso de práctica, realizando de forma paralela sus funciones asignadas en terreno y la preparación de un portafolio de evidencias de aquellas funciones. Este portafolio de evidencias tiene como objetivo dar cuenta del logro alcanzado en las competencias propias del perfil de egreso de su carrera. Cada carrera, a través de sus Directores Nacionales de Área, definen las competencias que el estudiante deberá evidenciar en el instrumento y los medios verificadores adecuados para ello. Al finalizar esta etapa, es evaluado por el supervisor del centro de práctica quien da cuenta de nivel de logro alcanzado de sus competencias.

Este proceso va acompañado de la implementación de un sistema virtual de registro individual para el estudiante, tanto del proceso de trabajo en terreno como de la



evaluación final. Este sistema facilita la retroalimentación sistemática y oportuna de los planes de estudio, permitiendo una toma de decisiones pertinentes con las demandas del medio laboral, a partir de la información que se desprende de los logros individuales, por cohortes, sedes, jornadas y planes de estudio.

Fase 2: El Examen de Título que consiste en la presentación y defensa del portafolio de evidencias frente a una comisión docente designada por la carrera. El estudiante se considera “titulado” una vez que ha aprobado todas las asignaturas de su plan de estudio, incluida la práctica laboral y el Examen de Título ya descrito.

### **5.1.3) Evaluación del impacto y retroalimentación recibida por parte de los egresados**

#### **a) Egresados**

Mantener una relación permanente con los egresados de Santo Tomás, especialmente con los más recientes, tiene diversos beneficios. Permite consultarles sobre el servicio educacional recibido con el fin de mejorarlo, conocer su opinión en el contexto de la acreditación de carreras y ofrecerles programas de educación continua, permitiendo así, una retroalimentación del proceso formativo del egresado por medio de los diferentes instrumentos existentes, entre los que destacan: la encuesta de empleabilidad y grupos focales.

Es tarea de las Escuelas generar actividades para reunir periódicamente a los egresados. La Vicerrectoría de Admisión y Asuntos Estudiantiles tiene la responsabilidad de establecer los mecanismos para hacer el seguimiento de los egresados, actualizando periódicamente sus datos de localización, lo cual se establece en su política de seguimiento y vinculación con egresados. Además, esta unidad ha desarrollado la iniciativa del Círculo de Egresados de Santo Tomás, portal web creado para generar vínculo entre ellos y favorecer su empleabilidad, complementado con diversas actividades que se realizan periódicamente durante el año, y que favorecen el relacionamiento con nuestros egresados de manera consistente y coherente.

Por su parte, la unidad de Análisis Institucional, perteneciente a la Dirección General de Control de Gestión, realiza encuestas de empleo a los egresados de hace 2 y 5 años.

#### **b) Promoción de la empleabilidad**

Siendo la empleabilidad un objetivo importante a lograr, se ha establecido mecanismos para su desarrollo en los estudiantes. Además de talleres y charlas, una iniciativa importante es “CREA Empleo”, unidad estratégica de la Vicerrectoría de Admisión y Asuntos Estudiantiles, encargada de establecer una relación entre los alumnos de Santo Tomás y el mercado laboral. Su propósito es promover el empleo parcial, estableciendo convenios con diversas empresas para que contraten estudiantes en distintas jornadas de trabajo, las cuales son compatibles con los estudios y la vida estudiantil. La oferta de trabajo es publicada en la página web [www.creaempleo.cl](http://www.creaempleo.cl).

La gestión está a cargo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en cada sede.

#### **c) Docentes**

Considerando que los docentes tienen una labor activa en la ejecución de las actividades de vinculación con el medio, se hace relevante dar cuenta de ellos respecto al rol que deberán asumir en el proceso formativo de los alumnos.

Es por esta razón, que el Instituto Profesional Santo Tomás ha establecido un proceso de selección docente, donde su pertinencia e idoneidad se verifican a través de una entrevista con el Director o Jefe de Carrera. Paralelamente, el Centro de Aprendizaje, por medio de una entrevista, evalúa las competencias técnico-pedagógicas del postulante y le sugiere los cursos que deberá inscribir en el marco del plan de capacitación y desarrollo docente al que están afectos los docentes del IP Santo Tomás. Además, para garantizar la calidad y experiencia del profesional con el mercado laboral y realidad del área académica en la que se desenvolverá, se analizará no sólo sus antecedentes laborales, sino también se les aplicará una encuesta de “vinculación docente con el mercado laboral”, la que tiene como finalidad, identificar el rol de este último en la obtención de prácticas o trabajo de los alumnos, aportando en los estudiantes herramientas que facilitan su inserción laboral y eficiencia en la labores que desarrollan.

Cabe destacar que una vez contratados por la institución, los profesionales son evaluados por su nivel de cumplimiento con el perfil docente. Además, se deberá identificar el impacto de su labor en la obtención de prácticas laborales de los alumnos, pudiendo reconocer si su vinculación con el mercado laboral repercute en sus estudiantes.

## **5.2 APRENDIZAJE- SERVICIO**

Aquellas actividades donde el estudiante, junto a sus docentes debe interactuar con personas externas, resolviendo problemáticas sociales reales relacionadas con la disciplina que estudia y que todas las partes se vinculan e interactúan con mutuo beneficio. Esto constituye una importante forma de vinculación con el medio.

## **5.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASISTENCIA TÉCNICA E INNOVACIÓN**

La prestación de servicios profesionales se desarrolla a través de proyectos con una duración de semanas o meses, donde participan académicos, profesionales externos y eventualmente estudiantes, y son frutos de convenios establecidos con organismos externos.

## **5.4 EDUCACIÓN CONTINUA**

El proyecto educativo de Santo Tomás contempla la educación continua como una de sus funciones básicas, en el entendido que la dinámica del desarrollo tecnológico y social requiere que los técnicos y profesionales se actualicen permanentemente para un buen desempeño laboral.

Por definición, la educación continua está orientada hacia personas externas a Santo Tomás, o que están próximas a egresar de sus carreras. Abarca actividades de capacitación y postgrado y cumple también un rol importante en la vinculación de la institución con las empresas.

Directrices principales:

- Se establece una clara diferenciación entre capacitación, por una parte, y postgrado, por otra.
- El área de capacitación comprende cursos y diplomados no académicos. Está a cargo de la Dirección Nacional de Proyectos y Educación Continua. Su enfoque es comercial.
- El área de Posgrado comprende diplomados académicos-profesionales. Está a cargo de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado. Su enfoque es académico.
- Por Diplomados Profesionales-Académicos se entiende: Son aquellos que se generan desde las Direcciones Nacionales de Área del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica, coordinados por la Vicerrectoría Académica correspondiente y administrados por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado;. Estos programas deben dar respuesta a necesidades de perfeccionamiento o actualización en ámbitos disciplinarios del quehacer profesional. En general, tienen requisito de formación profesional, sus temáticas o contenidos son vistos como prioritarios en el plan de desarrollo de las Direcciones Nacionales de Área.
- Es conveniente que en los programas de educación continua que se imparten participen académicos de Santo Tomás, aunque no es un requisito. Pero los programas de postgrado deben ser creados, organizados, dirigidos e impartidos por las unidades académicas, con importante participación de académicos como profesores, y eventualmente con participación de profesores externos.
- Se debe promover la articulación entre las carreras técnico-profesionales y los programas de educación continua, de tal forma de facilitar la especialización de los alumnos de pregrado y vincularlo con el mercado laboral.

La educación continua, en consecuencia, comprende actividades de capacitación y postgrado.

La capacitación incluye:

- Diplomados no académicos, en temas no necesariamente relacionados con las áreas de conocimiento que atienden las escuelas y carreras, con oferta mayormente de tipo cerrado (para empresas o instituciones). Mayormente son de especialización profesional, pero también los hay de especialización técnica, dirigidos a técnicos de nivel superior, así como programas de carácter general (culturales o de competencias transversales).

La Dirección Nacional de Capacitación cuenta con normas y reglamentos formalmente aprobados que establecen los procedimientos para la creación de programas de capacitación y educación continua e instruye sobre la administración de los mismos.

## **5.5 COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

Estas acciones tienen el propósito de dar a conocer a la comunidad externa e interna del Instituto Profesional, las diversas actividades que se realizan en su interior, y así proyectar la imagen institucional.

## **6. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

Mayor detalle sobre las políticas, normas y procedimientos que regulan las actividades mencionadas en las presentes directrices, se encuentran en los siguientes documentos, los cuales están en la Intranet:

- Bases del Concurso Interno de Investigación y Creación (hay versión anual)
- Decreto N°027/2012: Reglamento de Incentivos Económicos por Publicaciones Científicas y Disciplinarias y Finalización de Proyectos de Investigación e Innovación.
- Centros de Investigación Aplicada e Innovación: Directrices Generales. 2011
- Normativa para la Participación de Académicos Adjuntos en Actividades de Investigación e Innovación. 2012
- Bases Concurso Interno de Proyectos de Innovación Académica 2010
- Bases fondo concursable de la Dirección de Extensión y Vinculación con el Medio.
- Decreto N° 06/14 Proyecto Educativo Instituto Profesional Santo Tomás